MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

ORDENANZA Nº 837 C.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
26 ABR 1983
Exp. Nº 1807-260
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Abril 25 de 1983.-

VISTO: el expediente nº 186.652-1983 y su agregado nº 187.2 1983, por el que la Empresa de Transporte Automotor de Pasajeros E.T. S.R.L., solicita se modifique el itinerario que tienen fijados por el artículo 9º, Inciso a) de la Ordenanza nº 704/82, las tres unidades d su pertenencia que prestan servicios , desde esta Ciudad hasta el Ing nio San Pablo y viceversa, de la siguiente manera: DESDE Y A RUTA NAC NAL nº 38; al salir de la Estación Terminal de Ómnibus, continuarán Avenida Saénz Peña , calle Lamadrid, Avenidas Alem y Roca, para empal mar con su recorrido habitual; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada funda su petitorio, teniendo en cuenta que c la adopción de la medida propuesta, se beneficiarán los usuarios de e te importante servicio que deben trasladarse desde el Ingenio San Pab a esta Ciudad, por la circulación más fluida de sus coches;

Que el Jefe Técnico del Departamento Tránsito, dependiente d la Dirección de Tránsito, en su precedente informe, aconseja se haga ger a lo solicitado por la Empresa de Transporte Automotor de Pasaje E.T.A.P. S.R.L., y se proceda a modificar en forma parcial el actual recorrido de los citados ómnibus, ya que no entorpecerá la normal ci culación de los vehículos por calle Lamadrid y Avenida Alem, y por p parte se utilizarán las mismas paradas que tienen asignadas porcalle Lamadrid, las unidades sub-urbanas de dicha Empresa;

Por ello; concordante con lo aconsejado por las Direcciones Tránsito y Transporte y Servicios Públicos y Asesoría de Planeamient Urbano,

EL INTENDENTE MUNICIPAL SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

Artículo 1º.-Modifícase parcialmente el itinerario que tiene asignados por el Artículo 9º, Inciso a), de la Ordenanza nº 704/82, l tres (3) unidades de la Empresa de Transporte Automotor de Pasajeros

///...///.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

///...///.-

E.T.A.P. S.R.L., que prestan servicios desde esta Ciudad hasta el Ingenio San Pablo y viceversa, dela siguiente manera: DESDE Y A RUTA NACIONAL nº 38: "Al salir sus coches desde la Estación Terminal de Omnibus, continuarán por Avenida Saénz Peña, calle Lamadrid, Avenidas - Alem y Roca, para empalmar con su recorrido habitual.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

CARLOS GIOVANNIELLO
INTENDENTE

HORACIO VERGAS
CONTADOR

C.P.N. JUAN CARLOS C. DEL CARRIL
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Arq. RAMON PALISA POBBE
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Lic. MANUEL CESAR RAIMONDI MARTINEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS